



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: viernes, 24 de Julio de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

DELEGACION DE COMPETENCIAS POR VACACIONES

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y 13 de los Estatutos por los que se rige la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, su Presidenta, mediante Resolución núm. 115, de fecha 21 de julio de 2026, ha acordado:

Primero.- Delegar en don Juan Carlos Martin Martinez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, la totalidad de las funciones propias de su cargo durante el tiempo que permanezca ausente de esta Mancomunidad por motivos de vacaciones.

Segundo.- La presente delegación surtirá efectos desde el día 22 al 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta a la Asamblea General de la Mancomunidad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriormente citados.

Guadalajara , a 22 de julio de 2026, fdo Juan Carlos Martin Martinez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (P.D. según Resolución núm. 63, de 27/03/2026)

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: b86f0cc723747071121d3c6746f8c9f22f3cb21c